



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 745-11-2015-MPT

Talara, 11 de Noviembre del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N° 1264-11-2015-GDT-MPT, de fecha 11-11-2015 emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial, sobre Rectificación de Título de Propiedad N° 5168, a nombre de ANSELMO HORNA LLUNCOR Y FREDESVINDA FALLA DE HORNA, y;

CONSIDERANDO:

- Que, según el documento antes indicado se informa que en el año 1995 a los Sres. ANSELMO HORNA LLUNCOR Y FREDESVINDA FALLA DE HORNA, se les otorgó el Título de Propiedad N° 5168, de su predio ubicado en el A.H "José Abelardo Quiñones", Manz. "U" Lote 37 - Talara Alta, en el cual se consignó el nombre del propietario como: **ANCELMO**, debiendo decir "ANSELMO", como se acredita en la copia de su DNI que se anexa;
- Que, para subsanar la observación en el Título de Propiedad ante la SUNARP, es necesario se emita la Resolución de Alcaldía, donde se indique que en el Título de Propiedad se debe rectificar que el Nombre del propietario donde dice: **ANCELMO**, debe decir "ANSELMO" como consta en la copia de DNI que se anexa.

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero : RECTIFICAR, el Título de Propiedad N° **5168**, en el extremo que se debe modificar el nombre del propietario donde dice: **ANCELMO**, debe decir "ANSELMO" como consta en la copia de DNI que se anexa.

Artículo Segundo : ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Subgerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----

SECRETARIA GENERAL

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

COIAS:
INTERESADOS
SUNARP
GDT
SGDU
UTIC
ARCHIVO
LMZA/irmach

